

PROGRAMAS DE AYUDAS DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO FINANCIADOS CON FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

SUBVENCIONES AL AUTOCONSUMO / ALMACENAMIENTO FOTOVOLTAICA Y EÓLICA. (Enlace)



AYUDAS PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA CULTURAL EN ÁREAS NO URBANAS (XXVIII ARCA. Encuentro internacional de artistas callejeros de Aguilar de Campoo 2022. (Enlace)



ENTORNO RESIDENCIAL DE REHABILITACIÓN PROGRAMADA. (Enlace)



PROGRAMA DE FOMENTO, MODERNIZACIÓN, DIGITALIZACIÓN, PROMOCIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN DEL SECTOR AUDIOVISUAL (33 Aguilar Film Festival. 2021) (Enlace)

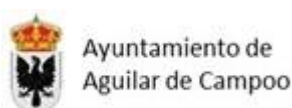


CANAL DE DENUNCIAS DE FRAUDE

Buzón antifraude. Canal de denuncias del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia - Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Gobierno de España.

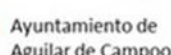
Para comunicar información sobre fraudes o irregularidades que afectan a fondos europeos. Un aspecto esencial en la ejecución de las medidas incorporadas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia es el relativo a la protección de los intereses financieros de la Unión Europea frente a los cuatro riesgos específicos que se asocian a esta ejecución

<https://planderecuperacion.gob.es/buzon-antifraude-canal-de-denuncias-del-mecanismo-para-la-recuperacion-y-resiliencia>



C/ Modesto Lafuente, 1
34800 Aguilar de Campoo
Tel. 979 122005

SUBVENCIONES AL AUTOCONSUMO / ALMACENAMIENTO FOTOVOLTAICA Y EÓLICA



Convoca: Junta de Castilla y León / Consejería de Economía y Hacienda / Ente Regional de la Energía

BOCYL: Orden de 24 de septiembre de 2021, de la Consejería de Economía y Hacienda,

Bases reguladoras: R.D. 477/2021, de 29 de junio.

Objeto: Convocatoria de subvenciones públicas ligadas al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energía renovable. Programas solicitados:

- **Programa de incentivos 4:** Realización de instalaciones de autoconsumo, con fuentes de energía renovable, en el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento.

Beneficiarios: Programa de incentivos 4: el sector residencial, las administraciones públicas y el tercer sector, con o sin almacenamiento.

Finalidad: inversión en instalaciones de generación de energía eléctrica con fuentes renovables, destinadas a autoconsumo, así como el almacenamiento asociado a estas actuaciones.

Cuantía: Los costes subvencionables máximos, en su caso, los costes de referencia, y las cuantías de subvención serán los que se establecen en el **Anexo III** del RD 477/2021

INVERSIÓN DEL PROYECTO Y COSTE DE LA AYUDA

Título del proyecto	Instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo con fuentes de energía renovable en Aguilar de Campoo. Programa 4		
Instalación Fovoltaica Autoconsumo	CEIP Castilla y León Pº El Soto, 17	Potencia de instalación de generación	30kW
		Energía anual estimada producida (kWh)	39147
		Almacenamiento	No
		Coste subvencionable (Con.IVA)	40.474,5€
		Subvención Total concedida	22.500€
	El Ferial Av. Virgen del Llano, 4	Potencia de instalación de generación	28kW
		Energía anual estimada producida (kWh)	36537
		Almacenamiento	No
		Coste subvencionable (Con.IVA)	38.744,4€
		Subvención Total concedida	21.000€
	Ciudad deportiva Alberto Fernández Pº El Soto, 7	Potencia de instalación de generación	100kW
		Energía anual estimada producida (kWh)	130492
		Almacenamiento	No
		Coste subvencionable (Con.IVA)	109.021€
		Subvención Total concedida	75.000€

Identificación del proyecto

COMPONENTE:7	Despliegue e integración de Energías Renovables
INVERSIÓN: 01	Desarrollo de energías renovables innovadoras, integradas en la edificación y en los procesos productivos
SUBMEDIDA	
Objetivo	117

Contribución a objetivos climáticos y medioambientales

RDO DE INTERVENCIÓN (ETIQUETA)	COEFICIENTE CLIMÁTICO	COEFICIENTE MEDIOAMBIENTAL
29	100	40

OBJETIVOS

Promover el despliegue de las energías renovables, tanto térmicas como eléctricas, en los distintos sectores consumidores para fomentar un mayor control del consumo mediante el desarrollo de los sistemas de almacenamiento detrás del contador y el impulso a la industria y al sector empresarial asociado. Esta instalación fotovoltaica proporcionará un importante ahorro energético al Ayuntamiento de Aguilar de Campoo.

Proyecto subvencionado por:



Ayudas para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas - CASTILLA Y LEÓN



XXVIII ARCA. ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ARTISTAS CALLEJEROS AGUILAR DE CAMPOO 2022

Convoca: Junta de Castilla y León / Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

Bases Reguladoras y Convocatoria: Orden de 21 de diciembre de 2023 de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

Objeto: financiar proyectos dirigidos a ampliar y/o diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas de Castilla y León.

Beneficiarios: Podrán obtener la condición de beneficiarios:

- Entidades locales de Castilla y León y los entes y organismos públicos con personalidad jurídica propia, dependientes de las entidades locales y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que tengan relación con el ecosistema cultural.
- Fundaciones, asociaciones y otras entidades privadas sin ánimo de lucro.
- Las empresas privadas, los profesionales inscritos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en cualquiera de los epígrafes relacionados con el ámbito cultural y otras entidades con ánimo de lucro

Cuantía:

Serán subvencionables:

- Proyectos cuyo coste total alcance un mínimo de 45.000 €.
- El importe de la subvención será el total de cantidad solicitada conforme a los siguientes criterios: ninguna de las subvenciones que se conceda podrá ser inferior a 36.000 € ni superior a 70.000 € por proyecto subvencionado, ni superar el 80% del presupuesto total del proyecto

INVERSIÓN DEL PROYECTO Y COSTE DE LA AYUDA

Título del proyecto	Ayudas para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas	
XXVIII ARCA ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ARTISTAS CALLEJEROS AGUILAR DE CAMPOO 2022	Subvención concedida	40.667€

Identificación del proyecto

COMPONENTE:24	Revalorización de la industria cultural
INVERSIÓN: 02	Dinamización de la Cultura a lo largo del territorio
SUBMEDIDA	
Objetivo	359

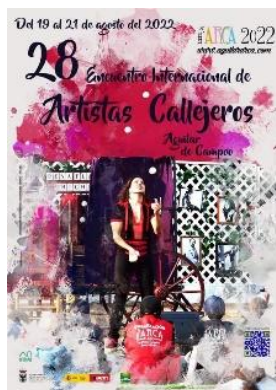
Contribución a objetivos climáticos y medioambientales

RDO DE INTERVENCIÓN (ETIQUETA)	COEFICIENTE CLIMÁTICO	COEFICIENTE MEDIOAMBIENTAL
129	0	0

Contribución a objetivos digitales

RDO DE INTERVENCIÓN	CONTRIBUCIÓN DIGITAL
021 bis	40

Descripción del proyecto



El encuentro internacional de Artes de Calle ARCA 2022 se desarrolló entre los días 19 y 21 de agosto de 2022. EL programa contó con 16 actuaciones de 12 compañías nacionales e internacionales en más de cinco espacios diferentes de representación.

Proyecto subvencionado por:



Entorno residencial de rehabilitación programada.



Convoca: Junta de Castilla y León, Orden de 1 de julio de 2022, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Bases Reguladoras: Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Programas solicitados por el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo:

1. Programa 1 de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio.

Objeto:

Impulsar operaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbana a gran escala, en barrios o zonas delimitadas en función de su nivel de renta, favoreciendo el desarrollo de actuaciones de mejora de la eficiencia del edificio que formen parte de un enfoque de rehabilitación integral, y que vayan acompañadas de otras actuaciones de regeneración del

entorno físico, de mejora urbana y transformación integral para la mitigación del cambio climático.

Beneficiarios:

- a) Las personas físicas propietarias o usufructuarias de viviendas unifamiliares aisladas o agrupadas en fila y las de edificios existentes de tipología residencial de vivienda colectiva, así como de sus viviendas.
- b) Las personas jurídicas de naturaleza privada propietarias de los edificios, las empresas arrendatarias o concesionarias de los edificios, así como cooperativas que acrediten dicha condición,
- c) Las corporaciones locales propietarias de los inmuebles.
- d) Las comunidades de propietarios, o las agrupaciones de comunidades de propietarios.
- e) Los propietarios que, de forma agrupada, sean propietarios de edificios que reúnan los requisitos establecidos por el artículo 396 del Código Civil y no hubiesen otorgado el título constitutivo de propiedad horizontal.
- f) Las sociedades cooperativas compuestas de forma agrupada por propietarios de viviendas o edificios que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 396 del Código Civil, así como por los propietarios que conforman comunidades de propietarios o agrupaciones de comunidades de propietarios constituidos.

Finalidad: contribuir al cumplimiento de los objetivos del PRTR en el ámbito de la rehabilitación residencial contribuyendo a alcanzar las metas establecidas a lo largo del periodo de aplicación del Plan.

Cuantía: La cuantía máxima de las ayudas se determinará atendiendo al coste total de las actuaciones a desarrollar, según los criterios de fijación de cuantías establecidos en la Orden de 1 de julio de 2022.

INVERSIÓN DEL PROYECTO Y COSTE DE LA AYUDA

Título del proyecto	Programas de rehabilitación residencial en el marco del PRTR en el marco de la Comunidad Autónoma de Castilla y León		
Entorno Residencial de Rehabilitación Programada de "Aguilar de Campoo Fase I"	Inversión total subvencionable		3.904.224,68€
	Actuaciones	Rehabilitación edificatoria	3.037.108,43€
		Regeneración urbana	562.045€
		Oficina de rehabilitación	305.071,25€
	Subvención concedida		1.222.122,48€

Identificación del proyecto

COMPONENTE:2	Plan de rehabilitación y regeneración urbana
INVERSIÓN: 01	"Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales"
SUBMEDIDA	
Objetivo	27, 29

Contribución a objetivos climáticos y medioambientales

RDO DE INTERVENCIÓN (ETIQUETA)	COEFICIENTE CLIMÁTICO	COEFICIENTE MEDIOAMBIENTAL
025 bis	100	40
25	40	40

OBJETIVOS

Rehabilitación

- Intervención sobre 102 viviendas, cuyas obras consistirán en la subsanación de deficiencias de conservación a nivel de cimentación, estructuras, instalaciones, fachadas y cubiertas.

- Obras de mejora de la eficiencia energética, incorporando aislamiento térmico tanto en cubierta como fachadas, así como la sustitución de carpinterías.
- Actuaciones a nivel de accesibilidad

Ahorro energético estimado tras las actuaciones:

- Se han asignado todas las viviendas a rehabilitar al tramo 1 ($30\% \leq \Delta C_{ep,nren} < 45\%$)

Urbanización

- Dentro del ámbito, están previstas obras de urbanización y reurbanización material de los espacios públicos tales como pavimentación, jardinería, infraestructuras, instalaciones...
- Obras destinadas a mejorar la eficiencia ambiental
- Actuaciones para la mejora de la accesibilidad de los espacios públicos.

Información adicional:

[Licitación](#) Oficina de Rehabilitación.

Programa de fomento, modernización, digitalización, promoción e internacionalización del sector audiovisual. 33 Aguilar Film Festival



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Ayuntamiento de
Aguilar de Campoo

33 Aguilar Film Festival 2021

Convoca: Ministerio de Cultura y Deporte, Resolución de 14 de junio de 2021 de la Dirección General del Organismo Autónomo Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales,

Bases Reguladoras: Orden CUD/769/2018, de 17 de julio

Objeto: Convocar ayudas para la organización de festivales o certámenes cinematográficos de reconocido prestigio que se celebren durante el año 2021 en España y que dediquen especial atención a la programación y difusión del cine español, comunitario e iberoamericano, así como a películas de animación, documentales y cortometrajes.

Beneficiarios: Podrán obtener la condición de beneficiarios:

- Las Comunidades Autónomas y los organismos y entidades de ellas dependientes
- Las entidades públicas que tengan la consideración de Corporaciones Locales y los organismos y entidades de ellas dependientes,
- Las personas jurídicas
- Personas físicas.

Cuantía

La cuantía individualizada de cada ayuda se determinará de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y la puntuación final otorgada a cada solicitud por el Comité.

INVERSIÓN DEL PROYECTO Y COSTE DE LA AYUDA

Título del proyecto		Ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos en España durante el año 2021.
33º Aguilar Film Festival 2021		Programa 330A "Cultura. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia"
	Subvención concedida	
TOTAL		12.126€

Identificación del proyecto

COMPONENTE:25	España hub audiovisual de Europa
INVERSIÓN: 01	Programa de fomento, modernización y digitalización del sector audiovisual
SUBMEDIDA	
Objetivo	476

Contribución a objetivos climáticos y medioambientales

RDO DE INTERVENCIÓN (ETIQUETA)	COEFICIENTE CLIMÁTICO	COEFICIENTE MEDIOAMBIENTAL
	0	0

Descripción del proyecto



La competición internacional de la 33ª edición del festival, celebrada entre el 3 y 9 de diciembre de 2021, incluyó 18 trabajos nacionales y 18 producciones europeas, americanas y asiáticas.

Proyecto financiado por:



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Ayuntamiento de
Aguilar de Campoo